Córdoba, 10 de marzo de 2010

VISTO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los distintos secretarios de esta Casa para discutir diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Area Económico Financiera se liquide a las firmas Strega el importe de \$ 91.50 (Pesos: noventa y uno con cincuenta), en concepto de gastos que demandó la reunión de trabajo realizada entre la Sra. Decana y los diferentes Secretarios de la Facultad de Odontología llevada

a cabo el día 19 de febrero de 2010

- ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución
 - Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

AS. de Sa MABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 61